



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPE-IS-DAM-003-2025 PRESENCIAL**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "PAKAL" DE LA **DIRECCIÓN SALUD PÚBLICA**, SITA. EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA; EL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE**; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL **PUNTO 5.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-IS-DAM-003-2025 PRESENCIAL** PARA LA ADQUISICIÓN DE **CORTINAS ANTIBACTERIANA** EN LA PARTIDA **24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS**, PROYECTO: **"GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS A.E."** FINANCIADOS CON RECURSOS DE APORTACIÓN ESTATAL RAMO 28, AUTORIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SOLICITADA POR LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**.

PREGUNTAS

LA EMPRESA **ASTRA SHIPPING MARKET, S.A. DE C.V.**, ENVÍO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACUERDO AL PUNTO 5.2 FRACCIÓN I Y II DE LAS PRESENTE BASES DE ESTA LICITACIÓN:

NUMERAL: 3.3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PREGUNTA No. 1.- ¿ES REQUISITO REALIZAR LA ENTREGA FÍSICA DE LAS CORTINAS EN EL ALMACÉN ESTATAL, ADEMÁS DE EFECTUAR LA INSTALACIÓN EN CADA UNIDAD, ¿O ÚNICAMENTE SE DEBE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN LOS LUGARES CORRESPONDIENTES?

RESPUESTA: NO, SE REQUIERE LA INSTALACIÓN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO AL ANEXO A.

NUMERAL: ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN EL ANEXO TÉCNICO SE ESTABLECE QUE SERÁN 2,839 CORTINAS CON UNA MEDIDA DE 0.50 M X 2.70 M.

PREGUNTA No. 2.- ¿TODAS LAS CORTINAS DEBERÁN FABRICARSE EN LA MISMA MEDIDA ESTÁNDAR INDICADA?

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES.

EN CASO DE QUE EXISTAN MEDIDAS DISTINTAS,

PREGUNTA No. 3.- SE PROPORCIONARÁ UN DESGLOSE DETALLADO DE LAS DIMENSIONES DE CADA CORTINA?

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES.

PREGUNTA No. 4.- ALTERNATIVAMENTE, ¿SERÁ POSIBLE REALIZAR UN LEVANTAMIENTO FÍSICO PREVIO EN LOS LUGARES DE INSTALACIÓN PARA DETERMINAR LAS MEDIDAS EXACTAS?

RESPUESTA: NO, APEGARSE A BASES.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

NUMERAL: 3.5.2 CONDICIONES DE PAGO
SOBRE CONDICIONES DE PAGO Y ANTICIPO

PREGUNTA No. 5.-¿PODRÍAN PRECISAR LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS PARA ESTA LICITACIÓN?

RESPUESTA: APEGARSE A BASES.

PREGUNTA No. 6.-¿SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE OTORGAR ANTICIPO AL PROVEEDOR ADJUDICADO? EN CASO AFIRMATIVO, AGRADECEREMOS SE INDIQUE EL PORCENTAJE APLICABLE Y EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: NO, APEGARSE A BASES.

NUMERAL: 4. DOCUMENTOS REQUERIDOS

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA,

PREGUNTA No. 7.-¿LA DEPENDENCIA REQUIERE ALGUNA CERTIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN?

RESPUESTA:

*FICHA TÉCNICA Y HOJA DE SEGURIDAD DEL MATERIAL TEXTIL;

*CONSTANCIA DE REGISTRO SANITARIO O DICTAMEN DE COFEPRIS, EN CASO DE QUE LA CORTINA TENGA TRATAMIENTO ANTIMICROBIANO CON SUSTANCIAS SUJETAS A REGULACIÓN.

*CARTA DE GARANTÍA DE FÁBRICA (MÍNIMO 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y PÉRDIDA DE PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS.

*PRUEBAS DE LABORATORIO INDEPENDIENTES EMITIDAS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), Y

* LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO CON LA CERTIFICACIÓN ISO13485, EL NO PRESENTARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIONES XI Y XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LA EMPRESA **CONCRETOS SUSTENTABLES HS, S.A. DE C.V.**, ENVÍO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACUERDO AL PUNTO 5.2 FRACCIÓN I Y II DE LAS PRESENTE BASES DE ESTA LICITACIÓN:

PREGUNTA No. 1: PUNTO DE LAS BASES 3.5.2 CONSIDERAN, CONDICIÓN DE PAGO SERÁ: CRÉDITO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL CORRESPONDIENTE, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**

SOBRE EL PARTICULAR, NOS PERMITIMOS SOLICITAR DE LA MANERA MAS ATENTA, SE NOS AUTORICE A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, ANTICIPO DEL 50% DE LA PROPUESTA QUE PRESENTAMOS Y EN SU CASO QUE SE NOS ADJUDIQUE. ESTO, TOMANDO EN CUENTA LA SITUACIÓN DE LIQUIDEZ QUE TENEMOS LAS EMPRESAS EN NUESTRO ESTADO DE CHIAPAS. ADEMÁS, QUE EL ARTÍCULO CONTEMPLADO EN EL ANEXO "A" LA MATERIA PRIMA ES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

NO OMITO MANIFESTAR, QUE EN EL PUNTO 3.1 DE LAS BASES INDICAN:

3.1 FUENTE DE LOS RECURSOS



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN POR LA ADQUISICIÓN DEL ANEXO A SE PAGARÁN POR EL INSTITUTO DE SALUD, FINANCIADO CON RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN RAMO A1, AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO SF/SUBE/1500/2025 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025 AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN Y TRASPASO COMPENSADO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS, AFECTANDO EL PROYECTO: **ADMINISTRACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN**, CORRESPONIENTE A LA PARTIDA **27401 PRODUCTOS TEXTILES** FINANCIADOS CON RECURSOS ESTATAL.

AL CONTAR CON SU AMABLE AUTORIZACIÓN PARA CONSIDERAR EN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL ANTICIPO AUTORIZADO; ES MENESTER INFORMAR QUE DICHO RECURSO SE GARANTIZARÁ EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES. ESTA LICITACIÓN NO CORRESPONDE A LOS DATOS DESCRITOS EN LA PREGUNTA.

PREGUNTA No. 2: PUNTO 4.2 INCISO G NUMERAL 2 TERCER PÁRRAFO

LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON SELLO DEL LICITANTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DEL SOBRE, FUERA DEL LUGAR INDICADO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

SOLICITAMOS SE NOS INFORME:

A QUE DOCUMENTO SE REFIEREN. Y SI EFECTIVAMENTE SE INTEGRARÁ DENTRO DEL SOBRE. INDICARNOS EN CUAL DE LOS DOS SOBRES QUE SOLICITAN.

RESPUESTA: SOBRE TÉCNICO: DE LOS INCISOS H) AL Y).

PREGUNTA No. 3: PUNTO 4.2 INCISO I SEGUNDO PÁRRAFO:

(LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON SELLO DEL LICITANTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DEL SOBRE):

SOLICITAMOS SE NOS INFORME:

A QUE DOCUMENTO SE REFIEREN. Y SI EFECTIVAMENTE SE INTEGRARÁ DENTRO DEL SOBRE. INDICARNOS EN CUAL DE LOS DOS SOBRES QUE SOLICITAN.

RESPUESTA: EL INCISO I) DE LAS BASES NO CUENTA CON UN SEGUNDO PÁRRAFO.

PREGUNTA No. 4: COMO HEMOS MENCIONADO, EL ARTÍCULO REQUERIDO EN SU MATERIA PRIMA ES DE ORIGEN EXTRANJERO, AUNADO A ESTO, IMPLICA LA FABRICACIÓN DE LA CORTINA ANTIBACTERIANA, Y EL TRASALDO DE LA FABRICA A BODEGA EN TUXTLA GUTIÉRREZ.

COMO CONTINUACIÓN, HACER LA DISTRIBUCIÓN A LOS 40 HOSPITALES UBICADOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD. POSTERIOR A ESTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE CORTNAS EXISTENTES Y POR ULTIMO LA INSTALACIÓN DE LAS 2,839 PIEZAS DE CORTINAS CON MEDIDAS DE 5.50 X 2.70 METROS.

EN TAL SENTIDO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR Y DE NO HABER INCONVENIENTE ALGUNO, SE NOS AUTORICE A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAREMOS EN ESTE PROCESO LICITATORIO, QUE EL TIEMPO DE ENTREGA SEA DE 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA EL PEDIDO Y CONTRATO.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES.



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

LA EMPRESA **FORCE INNOVA, S.A. DE C.V.**, ENVÍO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACUERDO AL PUNTO 5.2 FRACCIÓN I Y II DE LAS PRESENTE BASES DE ESTA LICITACIÓN:

PREGUNTA No. 1: 3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR, 1) LA ENTIDAD CONVOCANTE SOLICITA ALGUNA CERTIFICACIÓN EN PARTICULAR PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO?

RESPUESTA:

- *FICHA TÉCNICA Y HOJA DE SEGURIDAD DEL MATERIAL TEXTIL;
- *CONSTANCIA DE REGISTRO SANITARIO O DICTAMEN DE COFEPRIS (EN CASO DE QUE LA CORTINA TENGA TRTAMIENTO ANTIMICROBIANO CON SUSTANCIAS SUJETAS A REGULACIÓN).
- *CARTA DE GARANTÍA DE FÁBRICA (MÍNIMO 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y PÉRDIDA DE PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS).
- *PRUEBAS DE LABORATORIO INDEPENDIENTES EMITIDAS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITITACIÓN), Y
- * LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO CON LA CERTIFICACIÓN ISO13485, EL NO PRESENTARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIONES XI Y XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

PREGUNTA No. 2: 3.5.2 CONDICIONES DE PAGO, 2) CONDICIONES FINANCIERAS, ¿PODRÍA ACLARAR LAS CONDICIONES DE PAGO EN CASO DE ADJUDICACIÓN? ¿ESTA PREVISTA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO? DE SER ASÍ, ¿QUÉ PORCENTAJE SE AUTORIZARÍA EN EL PROCEDIMIENTO?

RESPUESTA: APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 3.- 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS. 3) ¿CON REFERENTE A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO, ESTO SE REFIERE A QUE SE PUEDE ENTREGAR EN USB LA INFORMACIÓN SOLICITADA?

RESPUESTA: LOS ARCHIVOS PUEDEN SER ENTREGADOS EN EL MEDIO MAGNÉTICO/DIGITAL DE LA PREFERENCIA DEL PROVEEDOR: USB, DISCO EXTERNO, ETC...

LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA GIACOBONE, S.A. DE C.V.**, ENVÍO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACUERDO AL PUNTO 5.2 FRACCIÓN I Y II DE LAS PRESENTE BASES DE ESTA LICITACIÓN:

NUMERAL: 3.3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PREGUNTA No.1: LA CONVOCATORIA SEÑALA COMO PUNTO DE ENTREGA EL ALMACEN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SALUD, EN CARRETERA TUXTLA-CHICOASEN KM. 3.5 CERCANO AL HOTEL NIZA. ASÍ MISMO, SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE LAS CORTINAS. ¿SE DEBE CUMPLIR CON AMBOS REQUISITOS, ¿ES DECIR, ENTREGA FÍSICA EN ALMACEN E INSTALACIÓN EN CADA UNIDAD, ¿O BASTA CON REALIZAR LA INSTALACIÓN DIRECTAMENTE EN LOS LUGARES DESIGNADOS?

RESPUESTA: SE INSTALARÁN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE FORMA PARTE ANEXO A DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

PREGUNTA No.2: NUMERAL: ANEXO "A" ESPECIFICAMENTE TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR. 2.- DE ACUERDO CON EL ANEXO, SE CONSIDERAN 2,839 CORTINAS DE 0.50 M. X 2.70 M. ¿LA TOTALIDAD DE LAS PIEZAS DEBERÁN CUMPLIR CON ESA MISMA MEDIDA ESTANDAR?

SI EXISTIERAN DISTINTAS DIMENSIONES, ¿SERÁ PROPORCIONADA LA LISTA DE DETALLADA DE MEDIDAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: APEGARSE A BASES.

¿SE CONTEMPLA PERMITIR UN LEVANTAMIENTO FÍSICO PREVIO EN CAMPO PARA VALIDAR LAS DIMENSIONES?

RESPUESTA: APEGARSE A BASES.

PREGUNTA No.3: NUMERAL: 3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR. - 3.-ADEMÁS DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ¿SE SOLICITARÁ ALGUNA CERTIFICACIÓN ADICIONAL PARA PARTICIPAR?

RESPUESTA:

*FICHA TÉCNICA Y HOJA DE SEGURIDAD DEL MATERIAL TEXTIL;

*CONSTANCIA DE REGISTRO SANITARIO O DICTAMEN DE COFEPRIS (EN CASO DE QUE LA CORTINA TENGA TRATAMIENTO ANTIMICROBIANO CON SUSTANCIAS SUJETAS A REGULACIÓN).

*CARTA DE GARANTÍA DE FÁBRICA (MÍNIMO 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y PÉRDIDA DE PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS.

*PRUEBAS DE LABORATORIO INDEPENDIENTES EMITIDAS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), Y

* LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO CON LA CERTIFICACIÓN ISO13485, EL NO PRESENTARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIONES XI Y XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

PREGUNTA No. 4: NUMERAL: 3.5.2 CONDICIONES DE PAGO. 4.- ¿EXISTE LA OPCIÓN DE OTORGAR ANTICIPO AL PROVEEDOR ADJUDICADO??

RESPUESTA: APEGARSE A BASES.

NOTA FINAL:

EL ÁREA REQUERENTE SOLICITA QUE EL LICITANTE PRESENTE DENTRO DE SU PROPUESTA CATALOGO DIGITAL DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE OFERTA.

LAS RESPUESTAS DADAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, Y SON PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO TANTO EL NO CUMPLIR SERÁ CONSIDERADO COMO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SE EXHORTA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS, CON RELACIÓN A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, TODA VEZ QUE, DE DETECTARSE ACUERDOS PARA OFERTAR PRECIOS ALZADOS, PREVIA VALORACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO, LA SANCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. -----



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS ARCHIVOS EN **WORD Ó EXCEL EN MEDIO MAGNÉTICO**, DE LA FICHA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO EN TIEMPO Y FORMA. -----

LAS ACTAS LAS PODRÁN OBTENER DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE SALUD: <https://saludchiapas.gob.mx>-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:30** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y ÁREA REQUERENTE

LIC. ROSALÍA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

LIC. CINAR RODRIGO ÁLVAREZ SANTOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES

DR. FLORENTINO ORLANDO GARCÍA MORALES
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA
VOCAL SUPLENTE

DR. FRANCISCO JAVIER PANIAGUA MORGAN
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
DR. GILBERTO CRUZ FLORES
VOCAL SUPLENTE

C.P. MARÍA EUGENIA CAMACHO CÁCERES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y **VOCAL**
DEL SUBCOMITÉ
LAT. PERLA IBETH SÁNCHEZ CASTELLANOS
VOCAL SUPLENTE

LIC. RODOLFO TOVAR RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CÓDOVA
VOCAL SUPLENTE

ARQ. ROSARIO ESMERALDA COUTIÑO ROBLERO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. DAIREN MORALES MONTES
VOCAL SUPLENTE

DRA. ROSA DEL CARMEN OCHOA TAPIA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. LUIS ENRIQUE CORZO RUÍZ
LIC. OSCAR GABRIEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
LIC. JUAN MARÍA PÉREZ GUMETA
VOCALES SUPLENTE



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

**ASESORES
CON VOZ, PERO SIN VOTO**

LIC. ANUAR PAVEL ULLOA MONTIEL
CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE SALUD.

ASESOR

C.P. CARMEN JUÁREZ NAFATE
C.P. JOSÉ JAIME GUTIÉRREZ JUÁREZ
C.P. JANEL CHANDOMI ROBLES

REPRESENTANTE

LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURÁN
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASESOR Y/O

LIC. NORMA YEUDITH GUTIÉRREZ CHANDOQUI
LIC. ENOHÉ DE JESÚS ARGUELLO

VOCALES SUPLENTE

MTRA. MARÍA DE GUADALUPE COUTIÑO MOLINA

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

MTRO. RUBÉN ARNULFO ALFONZO GÓMEZ

COMISARIO SUPLENTE

LAE. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE

INVITADO

ÁREA REQUIRENTE

C.P. LETICIA MUÑOZA RUIZ

ENLACE ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTE

POR EL IMSS BIENESTAR

DRA. LETICIA RAQUEL RAMIREZ ALFARO
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS BIENESTAR

BENJAMIN ISRAEL GUILLEN PAZ
BIOMEDICO REGIONAL OPD DEL IMSS BIENESTAR

EMPRESA	FIRMA
Gusi Prestadora de Servicios y Asesorías Profesionales SA de CV - Cristel Hernández Hdez.	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-IS-DAM-003-2025 PRESENCIAL DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025